



*Junta del Distrito Municipal Arroyo Barril
Carretera Sánchez-Samaná, Km. 12, ½ Arroyo Barril
Web: www.juntadistritalarroyobarril.com
Correo: juntadistritalarroyobarril@gmail.com
Celular: 829-550-1565
Provincia Samaná, R.D. RNC. 430-05718-5*



RESOLUCION NO 00128-2026

En el Distrito Municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná, Rep. Dom. siendo la 5:15 Pm. del día 8 del mes enero del año 2026 reunido en Asamblea los Vocales, Lic. Leonardo Fermín Arias presidente del consejo, Sr. Gustado Paredes vice-presidente, Sra. Senobia Braffe vocera, asistido por el Sr. Alcalde Luis Felipe Fermín Almonte y el secretario Prof. Eufemio Javier Miguel.

Comprobado el cuórum reglamentario el presidente deja abierta la sesión.

El secretario presenta al consejo la agenda a tratar.

Punto único: presenta a consideración a los miembros del consejo la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2026.

B
Ó
A
G
L
GPM
E J.M

El presidente sede la palabra al Sr. Alcalde Luis Felipe Fermín Almonte el cual presentó al consejo el presupuesto de Ingreso y Gastos de Ley para el año 2026 por un valor RD\$ 28, 553,268.00, de los cuales un total de RD\$ 26, 774,700.00, son de la transferencia Ordinaria del Estado distribuido de la manera siguiente, El 75% para gasto corriente y un 25% para gasto de capital de inversión y de ingresos propios un millón setecientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos (RD \$ 1, 778,568.00).

En el mismo las partidas presupuestarias estarán distribuidas en cumplimiento de la ley 176-07 del Distrito nacional y los municipios tomando en consideración las partidas presupuestarias de las siguientes maneras.

Transferencia de ley	RD\$ 26, 774,700.00
Ingresos propios	RD\$ <u>1, 778,568.00</u>
Total transferencias e ingresos propio	RD\$ 28, 553,268.00
Total general presupuestado.	RD\$ 28, 553,268.00

Distribución en cumplimiento de ley de la manera siguiente:

E
J.M

La transferencia Ordinaria del presupuesto para el año 2026 de RD\$26, 774,700.00.

- A) 30% Destinado a gastos de personal ascendente a RD \$8,032,410.00
- B) 40% Destinado a gastos de servicios municipales ascendente RD \$10,709,880.00



*Junta del Distrito Municipal Arroyo Barril
Carretera Sánchez-Samaná, Km. 12, ½ Arroyo Barril
Web: www.juntadistritalarroyobarril.com
Correo: juntadistritalarroyobarril@gmail.com
Celular: 829-550-1565
Provincia Samaná, R.D. RNC. 430-05718-5*



C) 5% Destinado a gastos educación salud y genero por un valor de RD \$1.338.735.00

D) 25% Destinado a gastos de capital e inversión por un valor de RD \$6,693,675.00

Los ingresos propios del presupuestado para el año 2026 ascienden a un millón setecientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos (RD \$ 1,778,568.00), distribuido de la manera siguiente:

- 1) 30% Destinado a gastos de personal ascendente a quinientos treinta y tres mil quinientos setenta pesos con cuarenta centavos (**RD \$ 533,570.40**).
 - 2) 40% Destinado a gastos de servicios municipales ascendente a setecientos once mil cuatrocientos veintisiete punto veinte, (**RD \$711,427.20**).
 - 3) 5% Destinado a gastos educación salud y genero por un total ochenta y ocho mil novecientos veintiocho punto cuarenta (**RD \$ 88,928.40**).
 - 4) 25% Destinado a gasto de capital e inversión por un total de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos (**RD \$444,642.00**).

No habiendo más comentarios por parte de los presente, el presidente de esta honorable sala capitular somete a votación.

Quedando aprobado a unanimidad por los presentes del consejo. Se levanta la sesión siendo la 6:30 pm.

Dada en la Sala capitular de la Junta Distrital de Arroyo Barril, Samaná, a los ocho (8) días del mes de enero del año 2026.

Licdo. Leonardo Fermín A.
Presidente Sala Capitular

Sr. Gustavo Paredes Miguel
Vice- presidente

Sra. Senobia Braffe
Vocal

Prof. Eufemio Javier Miguel
Secretario